

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

CERCEDILLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, por decreto número 808/2025, de fecha 22 de mayo de 2025, resolvió delegar en don Ignacio Velasco López, en su calidad de primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, para la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2025.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Cercedilla, a 17 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente en funciones, Fernando Miguel Campillos Álvarez.

(03/17.030/25)

